



Exp. 5453/2018

A N U N C I O

Mediante acuerdo del Pleno del AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA, de fecha 31.08.18, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del “Proyecto para la ejecución de las obras del CEIP SES PLANES, Sant Agustí”, presentado por el Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales (IBISEC), conforme lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para la tramitación del permiso de instalación y de obras para la actividad permanente mayor de un CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, a ubicar en la calle Escull de Punxes, s/n, Port des Torrent, parroquia de Sant Agustí des Vedrà, de este término municipal, con proyectos coordinados de actividad, redactado por el ingeniero técnico industrial Sr. Alfonso González Galmés, de fecha Julio 2018, y proyecto de edificación básico y de ejecución redactado por la arquitecta Sra. María Isabel Segui Capó, de fecha Agosto 2018.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanellas, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN